HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 619

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
DISPONIENDO QUE CADA 13 DE OCTUBRE LA FACHADA DEL H.C.D. SEA ILUMINADA CON LOS COLORES ROJO Y AZUL, CONMEMORANDO EL "DÍA MUNDIAL DE LA TROMBOSIS".-

619

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

32

San Isidro, 25 de septiembre de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La importancia de concientizar a la población sobre la trombosis venosa y arterial, su detección temprana y el tratamiento oportuno;

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa global conocida como el Día Mundial de la Trombosis, fundada por la Sociedad Internacional de Trombosis y Hemostasia (ISTH), se celebra anualmente el 13 de octubre;

Que la fecha fue seleccionada en conmemoración del nacimiento del médico alemán Rudolf Virchow, pionero en el estudio de esta patología y su fisiopatología;

Que la trombosis, consistente en la formación de coágulos sanguíneos en arterias o venas, constituye una de las principales causas de muerte cardiovascular, siendo responsable de 1 de cada 4 fallecimientos a nivel mundial;

Que esta patología puede presentarse en extremidades u órganos internos, ocasionando accidentes cerebrovasculares (ACV) y tromboembolismo venoso;

Que la trombosis puede afectar a personas de todas las edades, alterando su vida diaria y la de sus familias, y que la detección temprana puede marcar la diferencia entre una recuperación favorable o consecuencias graves;

32

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

Que la concientización e información pública permite salvar vidas, mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad y acompañar a sus entornos en el proceso de cuidado;

Que desde el Grupo Cooperativo Argentino de Hemostasia y Trombosis se realizan acciones de prevención mediante charlas y campañas en medios gráficos y audiovisuales, promoviendo la visibilización de esta problemática en la sociedad;

Que los colores rojo y azul se han asociado internacionalmente a esta campaña, representando respectivamente la sangre, la coagulación y la circulación venosa;

Que es práctica de concientización iluminar edificios emblemáticos como el Planetario, Floralis, la Torre Monumental, el Puente de la Mujer, el Palacio Lezama y el Monumento de los Españoles con imágenes que a través de la ISTH (International Society of Thrombosis and Hemostasis) se han destacado en el mundo;

Que la iluminación de la fachada del Honorable Concejo Deliberante constituye un símbolo visible de compromiso institucional con la salud y la concientización ciudadana;

Por todo lo expuesto, los siguientes concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

619

32

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Dispóngase que cada 13 de octubre la fachada del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro sea iluminada con los colores rojo y azul, conmemorando el "Día Mundial de la Trombosis".

Artículo 2°: Informar y concientizar a la comunidad desde el área que corresponda sobre la problemática de la trombosis y las afecciones que puede ocasionar.

Artículo 3°: De forma.-

Bernabé Dunn Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 619-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 1° de octubre de 2025, ha sancionado sobre tablas el DECRETO Nº 58 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 58

ARTICULO 1º.- Dispóngase que cada 13 de octubre la fachada del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro sea iluminada con los colores rojo y azul, conmemorando el "Día Mundial de la Trombosis".-

ARTICULO 2º.- Informar y concientizar a la comunidad desde el área que corresponda sobre la problemática de la trombosis y las afecciones que puede ocasionar.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro